



Tribunal Constitucional

**RESOLUCION DE DIRECCIÓN GENERAL N.º 003 -2025-DIGA/TC**

Lima, 06 de enero de 2025

**VISTO**

El Informe N.º 002-2025-OCyT/TC de fecha 02 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Contabilidad y Tesorería, en relación a la apertura del Fondo de caja chica para la sede Arequipa del Tribunal Constitucional, para el Ejercicio Presupuestal 2024; y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario abrir un fondo para la Caja Chica para la sede Arequipa del Tribunal Constitucional, destinado a la atención de gastos urgentes y de menor cuantía en los rubros de bienes y servicios correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, dictándose al efecto, la resolución correspondiente;

De conformidad con las Normas Generales del Sistema de Tesorería; y, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones.

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** - Autorizar a la Oficina de Contabilidad y Tesorería del Pliego 024 Tribunal Constitucional a abrir el Fondo de caja chica para la Sede Arequipa, por la suma de OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 800.00) a partir del 02 de enero de 2025, financiada a través de Recursos Ordinarios.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Designar a la Sra. Iris Marina Rosado Torres como titular responsable del manejo del Fondo de caja chica y suplente al Sr. Luis Cutipa Figueroa.

**ARTICULO TERCERO.** – El fondo de caja chica se destinará única y exclusivamente para atender gastos urgentes y de menor cuantía en bienes y servicios, viáticos no programados y otros compromisos de fuerza mayor, debidamente autorizados por la Dirección General de Administración.

**ARTICULO CUARTO.** – La reposición del Fondo para Pagos en Efectivo, se efectuará previa rendición de cuenta documentada.

**ARTICULO QUINTO.** - Notificar la presente Resolución a la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Contabilidad y Tesorería y a los servidores mencionados en el artículo segundo.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente  
**Rodolfo Aurelio Albán Guevara**  
Director General de Administración  
Tribunal Constitucional